

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Agosto 4 del 2005

A los Accionistas de LANCOT S.A.

He revisado los Estados Financieros y controles administrativos de LANCOT S.A. de acuerdo a la Resolución 92-1-4-3-014 publicada en el R.O. #44 del 13 de octubre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2004 los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

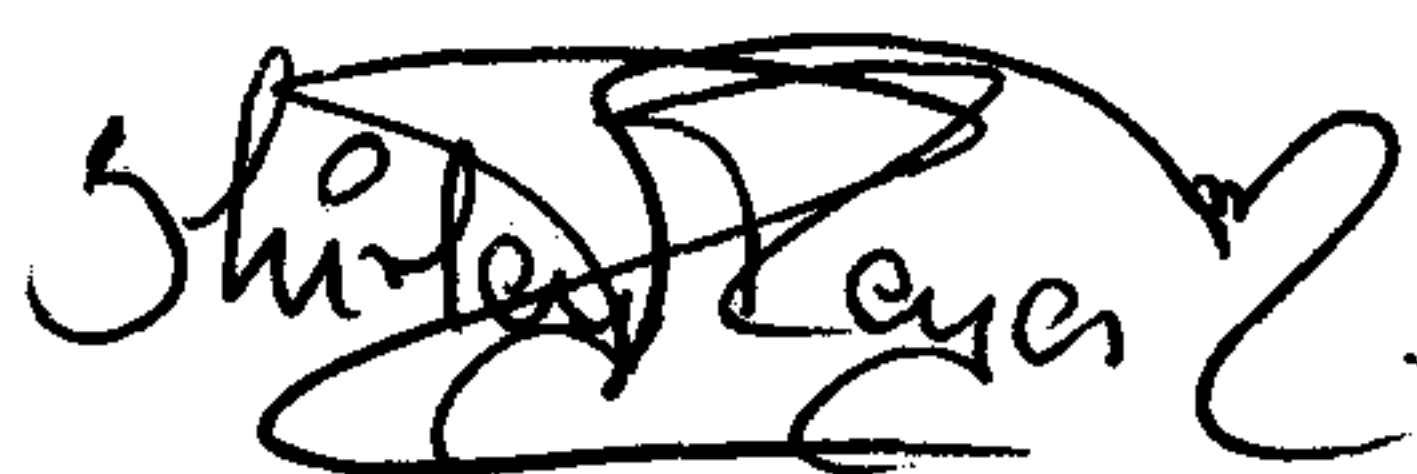
1.1.- Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio, verificando que los comprobantes de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

1.2.- Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva. Los controles internos, operativos y contables implantados por la administración, se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes, ni situaciones fuera de lo común que comentar. Cabe resaltar las facilidades y apoyo prestado por el personal de la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

1.3.- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus respectivos anexos, representan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



**SHIRLEY REYES MONTERO
COMISARIO PRINCIPAL**

